

**RESOLUCIÓN N° 679 /2.023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE ENTOMOLOGÍA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CAPITÁN MIRANDA (CICM), DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE A LOCALIDADES DE ITAKYRY (DPTO. DE ALTO PARANÁ) Y TOMÁS ROMERO PEREIRA (DPTO. DE ITAPÚA), EN LAS FECHAS DEL 26 AL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 22 de diciembre de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorándum de la Jefatura del Departamento de Entomología de fecha 18 de diciembre del año en curso, presentada a la Dirección del Centro de Investigación Capitán Miranda (CICM) – IPTA, a través del cual solicita autorización para viaje de funcionarios del Dpto. de Entomología de dicho Centro, a los departamentos Alto Paraná e Itapúa respectivamente, a los efectos de realizar trabajos de ensayos de eficacia de insecticidas, fungicidas y productos biológicos por el período de cuatro 04 (cuatro) días, del 26 al 29 de diciembre del año en curso, para los siguientes funcionarios: Ramón Chaparro con C.I. N° 3.209.591.-, Felipe Giménez, con C.I. N° 5.653.239.-, Victorio Báez, con C.I. N° 1.091.243.-, Sra. Patricia Rodríguez, con C.I. N° 1.721.050.-, y el Ariel Vigo, con C.I. N° 3.888.681.-, como chofer de dicho viaje, así como también, Alcides Pintos con C.I. N° 889.438.- y Luis Rodríguez con C.I. N° 4105.037.-, autorización de uso de vehículo (camioneta y camión), además el pago de viáticos correspondientes, (Exp. MEI N° 509-861-2023), y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia de fecha 22/12/2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, acompañado del cálculo estimado para el pago de viatico.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia de fecha 22 de diciembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

**COPIA**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



*[Signature]*  
**LIC. SOMIA ALVARENGA**  
Secretaria General  
Directora



*[Signature]*  
**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA**  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 679 /2.023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE ENTOMOLOGÍA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CAPITÁN MIRANDA (CICM), DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE A LOCALIDADES DE ITAKYRY (DPTO. DE ALTO PARANÁ), Y TOMÁS ROMERO PEREIRA (DPTO. DE ITAPÚA), EN LAS FECHAS DEL 26 AL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a funcionarios del Dpto. de Entomología del Centro de Investigación (CICM) - IPTA, a viajar a las localidades de Itakyry (Dpto. de Alto Paraná), Tomás Romero Pereira (Dpto. de Itapúa), por el período de cuatro 04 (cuatro) días del 26 al 29 de diciembre del año en curso, a efectos de realizar trabajos de ensayos de eficacia de productos insecticidas, fungicidas y productos biológicos, según detalle a continuación:

1. Sr. Ramón Chaparro con C.I N° 3.209.591.-
2. Sr. Felipe Giménez, con C.I N° 5.653.239.-
3. Sr. Victorio Báez, con C.I N° 1.091.243.-
4. Sra. Patricia Rodríguez, con C.I N° 1.721.050.-
5. Sr. Ariel Vigo, con C.I N° 3.888.681.-, como chofer de la camioneta.
6. Alcides Pintos con C.I N° 889.438.-, como chofer del camión.
7. Luis Rodríguez con C.I. N° 4105.037.-, como acompañante.

- Vehículos autorizados: camioneta Nissan con matrícula AABE 942, y el camión marca Mercedes Benz con matrícula EAD 133. (Transportando el tractor y sembradora experimental).

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

